

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 7 de marzo de 2001.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Patusquero núm. 16.090. (PP. 1375/2001).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que, por don Juan Ramón Molina Gay, se solicita Permiso de Investigación para un año de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C)-Hematites Rojas, nombrado Patusquero núm. 16.090, sito en el paraje conocido como Cortijo del Caimbo, del término municipal de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	03° 44' 20" W	37° 50' 40" N
Vértice V2	03° 43' 40" W	37° 50' 40" N
Vértice V3	03° 43' 40" W	37° 51' 20" N
Vértice V4	03° 44' 20" W	37° 51' 20" N
Vértice V1	03° 44' 20" W	37° 50' 40" N

Quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 19 de abril de 2001.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la Resolución que se cita. (BOJA núm. 48, de 26.4.2001).

Advertido error en el texto de la Resolución de fecha 23 de marzo de 2001, por la que se acuerda la anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos de la industria «Industrial Agraria Andaluza, S.A.», se procede a efectuar la oportuna modificación:

En la página núm. 6.458, segunda columna, segundo párrafo, donde dice: «Visto el expediente de la industria propiedad de Industrial Agraria Andaluza, S.A., con núm. R.S. 21.00108795/CO. Dedicada a la actividad...», debe decir: «Visto el expediente de la industria propiedad de Industrial Agraria Andaluza, S.A., con núm. R.S. 21.0010879/CO. Dedicada a la actividad...»

Córdoba, 9 de mayo de 2001

AYUNTAMIENTO DE ALJARAUQUE

ANUNCIO sobre rectificación de bases.

Don Juan Manuel Orta Prieto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva).

Hace saber: Que advertidos errores en el texto del anuncio de las Bases Generales aprobadas para la provisión de las plazas laborales vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 1998, y publicadas en el BOP núm. 23, de fecha 29 de enero de 1999, y del BOJA núm. 35, de 23 de marzo del mismo año, se procede a la subsanación de los mismos de la forma siguiente:

En la Base VIII, en su párrafo sexto, donde dice: «... en la Mutua Patronal a la que esta Gerencia se halla adherida.», debe decir: «... en la Mutua Patronal a la que este Ayuntamiento se halla adherido.»

En la Base IX, en su párrafo segundo, donde dice: «... a partir de la notificación de la cesión del órgano competente, ...», debe decir: «... a partir de la notificación de la resolución del órgano competente, ...»

Aljaraque, 22 de mayo de 2001.- El Alcalde, Juan Manuel Orta Prieto.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO sobre rectificación de bases.

Con fecha 21 de mayo de 2001 se dicta Resolución número 608, lo que se hace público para general conocimiento.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 124, de fecha 8 de febrero de 2001, por la que se aprueban las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, mediante oposición libre.

Vista la publicación de dichas Bases en el BOP núm. 54, de fecha 7 de marzo de 2001, y en el BOJA núm. 32, de fecha 7 de marzo de 2001.

Habiéndose detectado errores en las mismas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En uso de las facultades que me concede la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril,

HE RESUELTO

Primero. Rectificar errores de las Bases de Policía Local en el siguiente sentido:

II. Requisitos de los aspirantes. Tercera. Apartado C): Se suprime.

Apartado D): No haber sido condenado por delito doloso ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, ni de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el/la interesado/a lo justifica.

Apartado E): Se suprime.

VI. Desarrollo de los ejercicios. Décima.

Segundo. Pruebas Psicotécnicas. El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen los factores indicados en el Anexo IV de la Orden de 14 de noviembre de 2000, por la que se establecen pruebas de acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, exigiéndosele a los aspirantes una puntuación igual o superior a las figuradas en la Orden mencionada.

X. Impugnación. Decimocuarta.

Contra el presente acuerdo/resolución, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa (arts. 109.c de la Ley 30/92, y 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril) podrá, si lo estima oportuno, interponer recurso de reposición, potestativo, en el plazo de un mes (artículo 117 de la Ley 30/92), a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto (artículo 48 de la Ley 30/92), y ante el mismo órgano que dictó el acuerdo/resolución (artículo 116 de la Ley 30/92).

En caso de no desear interponer recurso de reposición potestativo, podrá el interesado interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla (art. 116 de la Ley 30/92), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del presente acto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio).

El plazo para la interposición del recurso es improrrogable. No obstante, durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo (art. 128.2 Ley 29/98).

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Segundo. Publicar las presentes rectificaciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, BOP y BOJA, para general conocimiento.

Brenes, 28 de mayo de 2001.- La Alcaldesa-Presidenta, Elena Cristina Nimo Díaz.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ANUNCIO sobre XXXIX Asamblea General Ordinaria. (PP. 1645/2001).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitar a los señores Consejeros Generales a asistir a la XXXIX Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes, 29 de junio de 2001, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y a las 19,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (C/ Torredonjimeno, núm. 1, Polígono Los Olivares, Jaén), conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General.
4. Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.
5. Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, del Informe Anual, Balance y Cuenta de Resultados de 2000, y distribución de beneficios.
6. Aprobación, si procede, del Presupuesto de Obras Sociales para 2001.
7. Nombramiento de auditores de cuentas.
8. Designación de cinco interventores para la aprobación del acta.
9. Ruegos y preguntas.

Jaén, 1 de junio de 2001.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Luis Rocha Luján.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63